

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ENE 2025

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-2085-2024; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn Roberto TOLEDO, solicitaba autorización para dejar a cargo de dicha Dirección al agente Eduardo GARCÍA MONTENEGRO, Legajo N° 821, Categoría 23 P.A. y T. debido a que se encontrará usufructuando su licencia anual reglamentaria.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional al agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO, Legajo N° 821, Categoría 23 P.A. y T., entre los días 2 y 31 de Enero de 2025.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional al agente Eduardo GARCÍA MONTENEGRO, Legajo N° 821, Categoría 23 P.A. y T., desde el día 2 de Enero y hasta el día 31 de Enero de 2025, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora